



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Mediante el presente informe, se indican las acciones que Camila Ignacia Millacaris Donoso, rut [REDACTED] ha realizado durante el mes de JUNIO de 2025, en el marco de sus funciones como coordinadora del Programa 4 a 7, para lo cual, se encuentra vinculada bajo prestación de Servicios a Honorarios (presupuesto SernamEG)

FUNCIONES	PRODUCTO	ACCIONES	AVANCE
1. Registrar asistencia de las mujeres en las actividades realizadas en el marco del componente Trabajo con mujeres.	Disponer de listado de asistencia del 100% de las actividades asociadas al componente 1.	Registro en SGP	40%
2. Registrar la asistencia diaria de niñas y niños en el taller de Organización Escolar.	Disponer de listado de asistencia diaria del 100% de actividades asociadas al componente 2	Registro de asistencia en plataforma SGP	60%
3. Mantener el sistema informático actualizado.	Ingresar al 100% de participantes al sistema informático	Todas las participantes ingresadas en la Plataforma SGP	100%
	Subir archivos personales del 100% de participantes al sistema informático	Todos los archivos ingresados en la Plataforma SGP	100%
	Registrar asistencia del 100% de las actividades de ambos componentes en sistema informático	Asistencia registrada en Plataforma SGP	100%
4. Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Solicitar Reglamento de convivencia escolar al Departamento de Convivencia Escolar del establecimiento	Documento recibido y revisado	100%
5. Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la Escuela.	Difundir el Reglamento interno del Programa con las participantes de manera física y a través de grupo de WhatsApp del Programa al 100% de las participantes.	El reglamento interno del Programa ha sido expuesto a los niños y niñas.	50%



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

	Dar a conocer a las participantes el Reglamento interno en reunión de inicio del Programa Dar a conocer a los niños y niñas del Programa Reglamento interno.		
6. Asistir y participar en forma obligatoria a las jornadas de capacitación (según convocatoria)	Asistir y participar (según convocatoria) al 100% de las jornadas de capacitación del Programa.	-Charla virtual "Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes", organizada por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	100%

CAMILA MILLACARIS DONOSO
Coordinadora Programa 4 a 7



BRÍGIDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Contraparte Municipal Programa 4 a 7

CHERIE ESTELLES PALMA
Directora de Desarrollo Comunitario (s)



4. Recepción Reglamento Interno de Convivencia Escolar establecimiento Escuela Luis Oyarzun Peña



5. Documento adjunto, Listado entrega Reglamento Interno del Programa 4 a 7
6. Capacitaciones